

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Re: Expediente N°. NC2017/0001888
Solicitud de Patente de Invención Fase Nacional "APARATO PARA HACER BEBIDAS
PROVISTO DE TANQUE DE ALMACENAJE DE VOLUMEN LÍQUIDO"
Solicitante: WHIRPOOL S.A.
Nuestra Re: P2016/000062

**RESPUESTA AL OFICIO No. 3100 NOTIFICADO POR CORREO CERTIFICADO DE FECHA 6 DE
MARZO DE 2017
(EXAMEN DE FORMA)**

J. IAN RAISBECK, mayor de edad y vecino de Bogotá, D.C., identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad solicitante, me permito manifestar lo siguiente ante el auto emanado por ese Despacho, estando dentro del periodo previsto en el artículo 39 de la Decisión 486, en los siguientes términos:

1. Presento el documento de cesión de los inventores a la sociedad solicitante.
2. a. Ese Despacho llama la atención del solicitante con respecto al enlace gramatical empleado para separar el preámbulo de la parte caracterizante en las Reivindicaciones.

b. En atención a esta observación, informo que la traducción al español de la Reivindicación 1 se ha revisado de manera que ahora se indica con claridad el enlace gramatical "caracterizado porque".

3. a. Ese Despacho objeta el empleo de las expresiones “al menos”, “sustancialmente”, y “especialmente”.

b. Con el fin de facilitar el trámite de la presente invención, informo que las expresiones “especialmente” y “sustancialmente” se retiran en el nuevo Pliego Reivindicatorio.

No obstante, la expresión “al menos” permanece en las Reivindicaciones toda vez que su empleo se justifica con base en el concepto inventivo de la invención reclamada. Es necesario aclarar que dicho concepto inventivo radica en la configuración de las porciones desmontables que permiten que el acceso al tanque sea más fácil para el usuario, de manera que es la definición de dicha configuración la que debe limitar el alcance de la protección. La actual Reivindicación 1 define sin ambigüedad que cada conjunto de carcasa externa, tanque de almacenamiento, y medio de conservación térmica, está provisto necesariamente de una porción desmontable de la carcasa externa, y una o dos porciones desmontables del medio de conservación térmica, en donde las porciones desmontables mencionadas están alineadas con relación al posicionamiento del tanque de almacenaje de volumen líquido. Esta es la configuración base que constituye el concepto inventivo de la presente invención, y cualquier repetición de los elementos requeridos estará siempre amparada por el mencionado concepto inventivo.

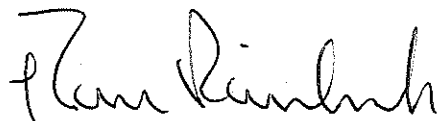
Por lo tanto, definir la presencia de por lo menos uno de cada uno de los elementos en el aparato, corresponde a indicar que la configuración de elementos descrita puede repetirse en el aparato según sea el diseño del mismo. Por ejemplo, si un aparato para hacer bebidas incluye dos tanques de almacenamiento, dos carcasas externas y dos medios de conservación térmica, la configuración de porciones desmontables de la presente invención aplicará a cada conjunto, por separado. En otras palabras, el alcance de la protección de la presente invención no puede limitarse a aparatos para hacer bebidas que tengan un número exacto de tanques de almacenaje de volumen de líquido, carcasas externas y medios de conservación térmica, toda vez que la característica esencial de la presente invención es la configuración de porciones desmontables que permiten el fácil acceso al tanque o tanques.

4. a. Ese Despacho sugiere reemplazar la expresión “porción destacable” por un término apropiado en el campo técnico de la invención, que permita identificar el elemento al que hace referencia.

b. Informo que la traducción de la expresión objetada se corrige en el nuevo Pliego Reivindicatorio, siendo “porción desmontable” el término adecuado.

5. Teniendo en cuenta que el solicitante ha atendido de manera completa al requerimiento, y que la presente solicitud de patente cumple las disposiciones de los Artículos 26 y 27 de la Decisión 486, respetuosamente solicito se proceda a la publicación de la misma en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Atentamente,



J. IAN RAISBECK

C.C. 79'376.996 de Bogotá D.C.

T.P. 135.799 del C. S. de la J.

Anexos:

- Documento de Cesión
- Capítulo Reivindicatorio Modificado

ASSIGNMENT

Adriano Cargnin
Gustavo Lazzaris De Bona
Alisson Costa Da Silva

by means of this document and in consideration of the payment by the Assignee to the Assignor of a good and valuable consideration, assign(s) to

WHIRLPOOL S.A.
A Corporation organized under the laws of

BRASIL

Domiciled in

Avenida das Nações Unidas, No. 12.995 - 32º andar-Brooklin Novo, 04578-000 – São Paulo – SP - Brasil
(hereinafter referred to as the "ASSIGNEE").
All my (our) rights, title and interest in and to my (our) invention for a new and useful improvement entitled and as fully set forth and described in:

**APPARATUS FOR MAKING BEVERAGES HAVING
A LIQUID VOLUME STORAGE TANK**

Contained in PCT International Application No.:

PCT/BR2015/050100

So far as the Republic of Colombia is concerned.

Place and date:

Joinville, SC, Brazil on January 5th, 2017.

Adriano Cargnin

CESION

Adriano Cargnin
Gustavo Lazzaris De Bona
Alisson Costa Da Silva

por medio de la presente y a cambio del pago de una contraprestación económica, cedo (cedemos) a

WHIRLPOOL S.A.
una Sociedad organizada bajo las leyes de

BRASIL

domiciliada en

Avenida das Nações Unidas, No. 12.995 - 32º andar-Brooklin Novo – 04578-000 – São Paulo – SP - Brasil
(de ahora en adelante el "CESIONARIO").
todos mis (nuestros) derechos, título e interés sobre mí (nuestra) invención tal como describe en:

Contenida en la Solicitud Internacional PCT No.

PCT/BR2015/050100

En lo que concierne a la República de Colombia.

raisbeck & castro

Gustavo Lazzaris De Bona
Gustavo Lazzaris De Bona

Alisson Costa Da Silva
Alisson Costa Da Silva

REIVINDICACIONES MODIFICADAS EN RESPUESTA A OFICIO No. 3100

1. Aparato para hacer bebidas provisto de tanque de almacenaje de volumen líquido, que comprende, por lo menos, un cuerpo externo (1), por lo menos un tanque de almacenaje de volumen líquido (2) y, por lo menos, un medio de conservación térmica (3); el tanque de almacenaje de volumen líquido (2) y el medio de conservación térmica (3) dispuestos al interior del cuerpo externo (1); el tanque de almacenaje de volumen líquido (2) está envuelto por el medio de conservación térmica (3); en donde el aparato para hacer bebidas provisto de tanque de almacenaje de volumen líquido está **caracterizado porque:**

el cuerpo externo (1) comprende, por lo menos, una porción desmontable (11);

el medio de conservación térmica (3) comprende por lo menos una porción desmontable (32, 33);

la porción desmontable (11) del cuerpo externo (1) y la porción desmontable (32, 33) del medio de conservación térmica (3) están dispuestas alineadamente entre sí;

la porción desmontable (11) del cuerpo externo (1) y la porción desmontable (32, 33) del medio de conservación térmica (3) están dispuestas alineadamente con relación al posicionamiento del tanque de almacenaje de volumen líquido (2).

2. Aparato para hacer bebidas provisto de tanque de almacenaje de volumen líquido, de acuerdo a la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que el medio de conservación térmica (3) comprende un medio pasivo de conservación térmica.

3. Aparato para hacer bebidas provisto de tanque de almacenaje de volumen líquido, de acuerdo a la reivindicación 2, caracterizado por el hecho de que el medio de conservación térmica (3) comprende una envoltura confeccionada en poliestireno expandido.

4. Aparato para hacer bebidas provisto de tanque de almacenaje de volumen líquido, de acuerdo a la reivindicación 3, caracterizado por el hecho de que la envoltura confeccionada en poliestireno expandido está compuesta por tres porciones (31, 32, 33) diferentes.

5. Aparato para hacer bebidas provisto de tanque de almacenaje de volumen líquido, de acuerdo a la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que la porción desmontable (11) está dispuesta en la región inferior del cuerpo externo (1).

6. Aparato para hacer bebidas provisto de tanque de almacenaje de volumen líquido, de acuerdo a la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que la remoción de la porción desmontable (11) del cuerpo externo (1) y de la porción desmontable (33) del medio de conservación térmica (3) permite el acceso directo al tanque de almacenaje de volumen líquido (2).